



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2012083636)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de resolución, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura o Decreto 52/2010, por el que se aprueba el Plan INFOEX, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, se procede a la publicación de las mismas en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero

Mérida, a 15 de noviembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente	Interesado	NIF	Infracción	Sanción
158/11-I	MARIUS COSTEL ALEXANDRU	X-6680810-T	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
197/11-I	MARIA LUISA LILLO PUENTE	06962644-S	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
198/11-I	CARLOS VINICIO CAICEDO CAMINO	X-3570402-C	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
210/11-I	MARTÍN OLMEDO RUIZ	12187854-Q	74 c) y d) de la Ley 5/2004	130 euros
225/11-I	TOPODORAS DUDAS	Y-1592661-V	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
227/11-I	BIL ALDI COSTIN	X-8023522-H	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
291/11-I	JULIAN BAIRAM	1880803520468	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
292/11-I	ION BAIRAM	1860722520474	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
293/11-I	PETRE MARIUS STAN	1760423472512	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
294/11-I	MARIN BOTEA	1750102521612	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
295/11-I	AURELIA FLORICA BOTEA	2730817521612	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
314/11-I	FRANCISCO GARCIA TORRE	06920393-S	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
318/11-I	ALFREDO CONCEICAO CORREIA	X-0711610-J	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
319/11-I	MARIA DE LURDES RAMOS DIAS	X-9868173-T	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
320/11-I	ANTONIO LOURENCO CORREIA	X-01933787-Q	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros



321/11-I	VASILE STANCIU	DD294109	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
322/11-I	FLORICA BOTEA	X-8695504-D	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
323/11-I	MARIAN BOTEA	X-8695465-Q	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
325/11-I	CONSTANTIN HARAGA	X-0779962-D	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
328/11-I	BAMBIRAS LINGURAR	X-7935822-V	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
329/11-I	IOAN ROSTASIU	X-7962320-L	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
330/11-I	IOAN GARAGA	Y-0780629-T	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros

• • •

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2012083637)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de propuesta de resolución, que por presunta infracción a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura o Decreto 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan INFOEX, se está tramitando en esta Comunidad Autónoma, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede un plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que consideren pertinentes. Los interesados podrán tener acceso al expediente en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, sito en carretera de San Vicente, s/n., 06071 Badajoz.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 15 de noviembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente	Interesado	NIF	Infracción	Sanción
008/12-I	DESIDERIO GORDO MARTÍN	76097407-K	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
019/12-I	JOSE MANUEL VALLE PARRA	75997338-W	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
026/12-I	LUIS FERNANDO FRAILE MUÑOZ	2238551-F	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
043/12-I	GERMÁN GILETE SANTANO	6911303-X	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
044/12-I	EMILIO SÁNCHEZ CLARO	8556394-A	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
048/12-I	JOSÉ VILLA BOYERO	7050289-F	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros